

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 01080 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

- 1.- Reconocer personería ala abogada Camila Alejandra Salguero Alfonso, como apoderada sustituta de la parte demandante, en los términos y para os fines del poder conferido.
- 2.- Instar al demandante para que realice las gestiones necesarias para notificar al ejecutado, a la dirección electrónica informada en la demanda.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 199 de fecha 12 de diciembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1a2f219a0dc09c0c3582f528c4488f4fb078c52ae9d8550dc20386f10479c1f**

Documento generado en 07/12/2022 11:12:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>